

C.E. N° 189244

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 JUN 2011

**VISTO:** que el día 12 de octubre de 2011 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Asesor I Contadora María Lucía Trucillo Arburúas, en la Representación Permanente de la República ante las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra;-----

**CONSIDERANDO:** I) que a efectos de contemplar la fecha de finalización del ciclo de estudios de sus hijos menores, se considera pertinente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 12 de enero de 2012;-----

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Asesor I Contadora María Lucía Trucillo Arburúas, en la Representación Permanente de la República ante las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, hasta el 12 de enero de 2012.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República